

**INFORME MENSUAL DE APOYO A EL AREA PLANEACION Y CALIDAD DEL
HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL No 7**

NUMERO DE CONTRATO: 145 DEL 11 DE JUNIO DE 2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL
PARA BRINDAR APOYO A EL AREA PLANEACION Y CALIDAD DEL HOSPITAL
ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL

CONTRATANTE: HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E _ NIT:
800.116.719-8

CONTRATISTA: VICTOR GUTIERREZ RAMIREZ_ C.C 93.410.204



PLAZO INCIAL: SEIS MESES

DIC 01 / 2025_ DIC 07 / 2025

CONTENIDO

1.	INTRODUCCION.....	3
2.	CONTRATO DE OBRA 059 DE 2023 - CONSTRUCCION DEL PABELLON DE AGUDOS DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E DE LERIDA TOLIMA - - CONTRATO DE OBRA 060 DE 2023 - CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DEL PABELLON DE AGUDOS DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E DE LERIDA TOLIMA.....	4
3.	CONTRATO CONTRATO DE OBRA 040 DE 2024 - CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. DE LÉRIDA – TOLIMA -- CONTRATO DE OBRA 041 DE 2024 - CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. DE LÉRIDA – TOLIMA	4
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	12

1. INTRODUCCION

En el marco de los procesos de planeación desarrollados al interior del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E., ubicado en el municipio de Lérida, Tolima, se requirió el acompañamiento técnico especializado para apoyar el desarrollo de los proyectos de ampliación de su infraestructura, los cuales se encontraban orientados a fortalecer y optimizar la prestación de los servicios de salud, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.

Durante el desarrollo del acompañamiento, se realizó seguimiento a los proyectos asociados a la propuesta inicial, con el propósito de verificar su avance, evaluar la coherencia entre la planeación y la ejecución contractual, e identificar aspectos técnicos, administrativos y financieros relevantes. Estas actividades permitieron aportar elementos técnicos que contribuyeron al avance de los procesos de construcción y el proceso de liquidación aun en marcha.

En este contexto, el Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. adelantó los siguientes proyectos de infraestructura, los cuales fueron objeto de seguimiento y acompañamiento técnico:

Contrato de Obra No. 059 de 2023, cuyo objeto fue la construcción del Pabellón de Agudos del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. de Lérida, Tolima.

Contrato de Obra No. 060 de 2023, correspondiente a la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra para la construcción del Pabellón de Agudos del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. de Lérida, Tolima.

Contrato de Obra No. 040 de 2024, cuyo objeto fue la construcción de la Zona Administrativa del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. de Lérida, Tolima.

Contrato de Obra No. 041 de 2024, correspondiente a la interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto de construcción de la Zona Administrativa del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. de Lérida, Tolima.

El presente informe de cierre consolidó los resultados del seguimiento realizado, así como las observaciones, análisis y consideraciones técnicas derivadas del acompañamiento efectuado, constituyéndose en un insumo para la gestión institucional y para la evaluación final de los proyectos ejecutados.

2. CONTRATO DE OBRA 059 DE 2023 - CONSTRUCCION DEL PABELLON DE AGUDOS DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E DE LERIDA TOLIMA - - CONTRATO DE OBRA 060 DE 2023 - CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DEL PABELLON DE AGUDOS DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E DE LERIDA TOLIMA

En la actualidad, la entidad se encontraba a la espera de la emisión de las certificaciones **RETIE** y **RETILAP**, las cuales debían ser expedidas por el ente certificador a mediados del mes de diciembre de 2025. El contratista eléctrico realizó el levantamiento total de las **no conformidades** identificadas, y se encontraba pendiente la recepción de los **prediagnósticos RETIE**, con el fin de dar inicio al proceso formal de emisión de la certificación correspondiente y, posteriormente, aportarla a la **Gobernación del Tolima**.

Lo anterior resultaba necesario para dar trámite al proceso de **liquidación del convenio interinstitucional**, mediante el cual se permitió la construcción del nuevo **Pabellón de Agudos** del Hospital.

En cuanto a la certificación **RETILAP**, esta se encontraba en etapa de revisión de carácter documental, toda vez que, a la fecha del cierre, no se registraban **no conformidades** asociadas a este trámite en particular.

3. CONTRATO CONTRATO DE OBRA 040 DE 2024 - CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. DE LÉRIDA – TOLIMA -- CONTRATO DE OBRA 041 DE 2024 - CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISITRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. DE LÉRIDA – TOLIMA

ANTECEDENTES

1. El objeto del precitado contrato es CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. DE LÉRIDA - TOLIMA.
2. - Que se había establecido el plazo del precitado contrato de ocho (08) Meses contados a partir de la firma del acta de inicio, con fecha de finalización ei 12 de octubre 2024.
- 3.- Que el contrato ha sido suspendido en dos ocasiones y prorrogado por sesenta y cinco (65)

días, fijándose como fecha de terminación el día 25 de mayo de 2025.

4. Se celebra el acta de cobro parcial No 4., en donde la interventoría mediante certificación asegura que tanto los precios, cantidades y calidades de las obras a cancelar son de responsabilidad de la interventoría y el contratista.

5. El día 22 de abril de 2025, la supervisión del proyecto envió comunicación a la interventoría solicitando la entrega del informe técnico correspondiente al Acta Parcial No. 4, el Informe de Gestión de Calidad

con código FOR-CT-006, así como las copias actualizadas de las pólizas asociadas al contrato de interventoría.

4.- que mediante oficio el contratista solicite suspensión, del contrato a partir del 24 de mayo de 2025.

5.- Que la interventoría una vez analizada la solicitud está de acuerdo con la suspensión del contrato. Con base en las anteriores consideraciones se suscribe el acta de suspensión bajo las siguientes consideraciones, aceptadas por la interventoría del proyecto: suspender el contrato 040-2024 a partir del 24 de mayo de 2025 durante treinta (30) días por las razones expuestas por el contratista que rezan así: se presentan demoras en la entrega de materiales eléctricos, equipos de medida para Media Tensión y Tableros Eléctricos ya que por su diseño la fabricación y el proveedor a presentado tardía en su entrega, haciendo que el proyecto no se le pueda suministrar el servicio de energía, deteniendo el proceso de entrega final, siendo este el motivo para solicitar 30 días de suspensión o menos si antes se superan las condiciones expuestas.

La información que reposa en los archivos de la supervisión respecto a la interventoría es la siguiente:

Informe de 13 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024

Informe de 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024

Informe de 01 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024

Informe de 01 de mayo de 2024 al 31 de mayo de 2024

Informe de 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024

Informe del 01 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024

6. En reunión virtual, con participación de la interventoría, el contratista y la supervisión del proyecto, la interventoría manifiesta que el proyecto presenta un avance del 100%, quedando únicamente algunas observaciones menores por atender. No obstante, se expone una nueva problemática derivada de las fuertes lluvias en el área: el ingreso de aguas lluvias por la parte central de la estructura. Esto ocurre debido a que se trata de espacios abiertos cubiertos por una pérgola de gran altura, la cual permite que, en presencia de viento, el agua ingrese a las instalaciones. Como medida de mitigación, el contratista ha procedido a instalar topes en las puertas con el fin de obstaculizar el flujo de agua lluvia.

Sin embargo, cabe resaltar que el ingreso de aguas lluvias no corresponde a un problema constructivo, sino más bien a una situación de diseño que se evidencia una vez finalizada la

infraestructura. En este sentido, la entidad deberá considerar la construcción de pérgolas laterales que impidan el ingreso de agua a la zona administrativa durante eventos climáticos adversos. En este caso, la estrategia de diseño orientada al control de temperatura mediante espacios abiertos resultó desfavorable en épocas invernales, por lo cual la entidad debe atender esta situación a la mayor brevedad.

De igual manera, es importante destacar que la entidad debe prever la inversión en equipos de aire acondicionado, los cuales no fueron contemplados ni en los diseños originales ni en el formulario de cantidades de obra del proceso precontractual.

El día 21 de octubre se envía comunicado No 59 a la interventoría bajo los siguientes términos *“En atención al proceso de **liquidación del Contrato de Obra e Interventoría No. 040 y 041 de 2024**, suscritos con el Hospital Granja Integral Lérida, respetuosamente nos permitimos manifestar que, a la fecha, **no se ha recibido la totalidad de la información técnica y documental requerida** por parte de la interventoría para dar cumplimiento al trámite de liquidación de dichos contratos.*

*Recordamos que, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato y en la normatividad vigente, corresponde a la interventoría **entregar los informes finales, actas, soportes y demás documentos que respalden la correcta ejecución de las actividades contractuales**, los cuales son indispensables para consolidar los estados financieros y técnicos del proyecto.*

Por lo anterior, solicitamos de urgente se lleve a cabo reunión virtual con el fin de que nos sea informado el estatus documental del proceso, ya que La ausencia de esta información impide el avance del proceso de liquidación y podría generar retrasos administrativos no deseados. Agradecemos su atención y colaboración para completar este procedimiento en los plazos establecidos.

Fecha de reunión: lunes 3 pm (Virtual) la entidad enviara el link de enlace correspondiente.”

Esta invitación fue rechazada por la interventoría vía telefónica por medio de la supervisora del contrato.

Sin embargo se realiza proyecta comunicado en los siguientes términos, con el fin de que el contratista de interventoría, se ponga al día con sus obligaciones contractuales:

Ingeniero

WILLINGTON DIAZ MONTIEL

Representante legal

CONSORCIO H-GRANJA 24

NIT: 901.795.355-9

Asunto: *Solicitud reunión actualización proceso de liquidación contratos de obra e interventoría– Contrato 040 y 041 de 2024*

Cordial saludo,

El día 21 de octubre se extiende la siguiente invitación a su interventoría “En atención al proceso de **liquidación del Contrato de Obra e Interventoría No. 040 y 041 de 2024**, suscritos con el Hospital Granja Integral Lérica, respetuosamente nos permitimos manifestar que, a la fecha, **no se ha recibido la totalidad de la información técnica y documental requerida** por parte de la interventoría para dar cumplimiento al trámite de liquidación de dichos contratos.

Recordamos que, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato y en la normatividad vigente, corresponde a la interventoría **entregar los informes finales, actas, soportes y demás documentos que respalden la correcta ejecución de las actividades contractuales**, los cuales son indispensables para consolidar los estados financieros y técnicos del proyecto.

Por lo anterior, solicitamos de urgente se lleve a cabo reunión virtual con el fin de que nos sea informado el estatus documental del proceso, ya que La ausencia de esta información impide el avance del proceso de liquidación y podría generar retrasos administrativos no deseados.

Agradecemos su atención y colaboración para completar este procedimiento en los plazos establecidos.

Fecha de reunión: lunes 3 pm (Virtual) la entidad enviara el link de enlace correspondiente.”

Dada la cancelación de la diligencia programada, nos permitimos realizar una revisión de los insumos documentales disponibles en nuestros repositorios, con el propósito de que la interventoría avance en la actualización y recopilación de dicha información, permitiendo así dejar el proceso en condiciones adecuadas para iniciar la etapa de liquidación contractual, la cual, conforme al cronograma, ya debería haberse finalizado.

Es importante señalar que esta situación de rezago comienza a generar afectaciones de orden administrativo y financiero para la entidad contratante, las cuales serán socializadas y formalmente informadas una vez se surtan los trámites correspondientes a las auditorías de seguimiento y control del uso de los recursos públicos.

A la fecha y hora del cierre del presente contrato de apoyo a la supervisión, el **estado documental** requerido para dar inicio al proceso de **liquidación de los contratos de obra e interventoría** se encontraba **incompleto**, situación que impedía adelantar la liquidación de los contratos en cuestión, a saber:

- **Contrato de Obra No. 040 de 2024** – Construcción de la Zona Administrativa del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. de Lérica, Tolima.
- **Contrato de Obra No. 041 de 2024** – Interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto denominado Construcción de la Zona Administrativa del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. de Lérica, Tolima.

Cabe recordar que este estado documental fue **socializado oportunamente** con el contratista de interventoría mediante los comunicados emitidos por la supervisora del contrato, siendo el último de este remitido el día **viernes 5 de diciembre de 2025**. A la fecha y hora de elaboración del presente informe, el estado documental era el que se relaciona a continuación:

Comités y bitácora

Se evidencia que se ha realizado una actualización o cargue reciente de este insumo de seguimiento; sin embargo, aún se identifican algunos faltantes dentro de la documentación aportada.

Periodos Activos	Archivos existentes
13/02/2024	
	1/03/2024
	27/03/2024
	1/04/2024
	30/04/2024
	2/05/2024
	30/05/2024
	31/05/2024
	1/06/2024
	6/06/2024
	29/06/2024
	2/07/2024
	1/08/2024
	2/08/2024
	30/08/2024
30/08/2024	
15/10/2024	15/10/2024
	31/10/2024
	1/11/2024
	30/11/2024
	2/12/2024
	16/12/2024
16/12/2024	
11/04/2025	
	11/04/2025
	15/04/2025
	29/04/2025
24/05/2025	
4/09/2025	

Por otro lado, la documentación carece de firmas.
El apartado de comités se encuentra vacío

As-Built_modif.

Se evidencia un compendio de planos, sin embargo, están desorganizados, repetidos y no cuentan con las firmas correspondientes.

Manual de operaciones y mantenimiento.

No reposa ningún documento con aprobación de interventoría en esta carpeta.

Archivo Fotográfico

Solo se tienen imágenes de abril a mayo de 2024.

HSE

Se evidencia la existencia de informes; sin embargo, estos no cuentan con fecha, lo que impide determinar a qué ventana de tiempo del contrato en ejecución corresponden.

EMPLEHABILIDAD

No se cuenta con información detallada de la totalidad de personal vinculado a la interventoría,

según lo relacionado en la propuesta económica. En cumplimiento de lo establecido en el clausulado contractual, los pliegos de condiciones y la propuesta económica presentada, se solicita aportar la documentación correspondiente a las carpetas que sustentan dichos compromisos.

Dichos aportes mínimamente deberían coincidir con los periodos activos del contrato.

Dada la importancia de asegurar el cumplimiento integral de las responsabilidades contractuales, requisito necesario para avanzar con la liquidación tanto del contrato de interventoría como del contrato de obra, se solicita respetuosamente al contratista de interventoría continuar con la actualización del acervo documental correspondiente.

La información sobre los afianciamientos y estado financiero del proyecto sería el siguiente:

CONTRATO DE OBRA			
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO – SEGUROS DEL ESTADO No25-44-101189777			
AMPAROS	VIGENCIA (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	13/02/2024	28/05/2025	\$320.009.582,79
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	13/02/2024	28/03/2025	\$1.600.047.913,96
PRESTACIONES SOCIALES	13/02/2024	28/11/2027	\$320.009.582,79
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30/11/2024	30/11/2029	\$640.019.165,58
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO – SEGUROS MUNDIAL No. I-100004759.			
AMPAROS	VIGENCIA (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	13/02/24	02/11/25	\$320.009.582,79

BALANCE GENERAL ACTAS PARCIALES CONTRATISTA DE OBRA		
VALOR CONTRATO	\$ 3.200.095.827,92	
VALOR ACTA PARCIAL No 1		\$ 706.499.102,62

VALOR ACTA PARCIAL No 2		\$ 729.220.790,84
VALOR ACTA PARCIAL No 3		\$575.914.807,64
VALOR ACTA PARCIAL No 4		\$679.912.095,26
VALOR ACTA PARCIAL No 5		\$272.439.680,45
VALOR ACTA FINAL		\$236.033.705.62
SALDO POR EJECUTAR		\$ 75.645,94
SUMAS IGUALES	\$ 3.200.095.827,92	\$ 3.200.095.827,92

CONTRATO DE INTERVENTORIA			
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO – ASEGURADORA SOLIDARIA			
No 480 47 994000050542			
AMPAROS	VIGENCIA (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	13/02/2024	26/11/2025	\$22.396.038
PRESTACIONES SOCIALES	13/02/2024	25/05/2028	\$11.198.019
CALIDAD DEL SERVICIO	13/02/2024	25/05/2027	\$22.396.038

Se debe contactar al contratista de interventoría ya que las pólizas en la actualidad se encuentran vencidas, en lo que corresponde a cumplimiento.

INFORMACION FINANCIARA CONTRATO DE INTERVENTORIA

BALANCE GENERAL ACTAS PARCIALES CONTRATISTA DE OBRA		
VALOR CONTRATO	\$ 223.960.380	
VALOR COBRO No 1		\$ 49.450.451,90
VALOR COBRO No 2		\$ 51.018.174,56
VALOR COBRO No 3		\$87.904.449,15
VALOR EJECUTADO		\$188.373.075.61
SALDO POR EJECUTAR		\$ 35.587.304,39
SUMAS IGUALES	\$ 223.960.380	\$ 223.960.380

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se debe implementar un sistema de comunicaciones entre los bloques agudos, administrativo y edificaciones antiguas, antes de poner en operación la nueva infraestructura.
2. Respecto a los nuevos proyectos de infraestructura (Bloque administrativo y pabellón de agudos) Se recomienda que la entidad formule y adopte un plan de mantenimiento que garantice la conservación de la nueva infraestructura y el correcto funcionamiento de sus sistemas asociados, esto, debido a que la entrega de esta infraestructura se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2024.
3. Respecto a la infraestructura civil del pabellón de agudos se debe solicitar al contratista la entrega del manual de mantenimiento y operación, con el fin de que la entidad asuma de manera adecuada la gestión de mantenimiento tanto de la obra civil como de los sistemas complementarios.
4. Se sugiere que la entidad intervenga las áreas civiles en lo que a limpieza corresponde ya que se empiezan a notar deterioros por falta de uso de la infraestructura.
5. Se recomendó que la entidad adelantara una intervención en los ventanales, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos formulados por la Gobernación del Tolima durante el último trimestre, relacionados con las medidas de control de vectores.
6. Respecto al desarrollo del contrato 040 de 2024.
 - Se requiere que el contratista de interventoría se ponga al día con la información requerida para iniciar el proceso de liquidación del contrato de interventoría y obra.
 - Las pólizas del contrato de interventoría deben ser actualizadas.
 - La entidad debía garantizar la correcta liquidación de los contratos de obra e interventoría que se encontraban en proceso de liquidación. No obstante, y pese a las reiteradas invitaciones realizadas para que se pusieran al día con la documentación pendiente necesaria para llevar a cabo la liquidación de la interventoría y la obra del área administrativa, dichas solicitudes no habían obtenido el resultado esperado; En este sentido, se sugirió y se vuelve a sugerir remitir el caso al área jurídica de la entidad contratante y se lleve a cabo la activación de un incumplimiento, considerando que los requerimientos efectuados por la supervisión del contrato no habían sido atendidos oportunamente, situación que afectaba de manera significativa la puesta en funcionamiento de la infraestructura ya entregada.
 - La entidad debe tener presente que, según el último balance de obra entregado, se debe contemplar la adquisición de los equipos de aire acondicionado. Esto debido a que el alcance del proyecto únicamente consideró la instalación de las redes eléctricas y de procesos, sin incluir la dotación de dichos equipos.

- Se recomienda a la entidad evaluar e implementar medidas adicionales de protección, como la construcción de pérgolas laterales, con el fin de mitigar el ingreso de aguas lluvias a la zona administrativa durante eventos climáticos adversos. Dado que la condición identificada obedece a un aspecto de diseño y no a fallas constructivas, se sugiere atender esta situación de manera prioritaria, considerando que la estrategia de espacios abiertos utilizada para el control de temperatura resulta desfavorable en épocas invernales.

Atentamente:



Victor Gutierrez _C.C. 93.410.204
Cra 5 #62-89 Oficina B21 Modulo T
3114647102